



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL TOBOSO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria en sustitución de la ordinaria de mayo celebrada el día 6 de junio de 2018, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 6/2018 con cargo a una operación de crédito (expediente GE506/2018).

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

El Toboso 7 de junio de 2018.-La Alcaldesa, María del Pilar Arinero Gómez.

Nº. I.-3009